

D.A. EXENTO N° 7.628.-

SAN BERNARDO, 03 de Junio de 2014.-

VISTOS :

- El Memorandum N° 591, de fecha 26 de Mayo de 2013, de la Sección Patentes Comerciales;
- El D. A. Exento N° 6.827 de fecha 21 de octubre de 2002 y
- Las facultades que me confieren la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO :

1°. - Procédase, por la Sección Patentes, a la **eliminación** de la patente comercial provisoria, **ROL N° 2012588**, del giro "**Sala de Ventas de Viviendas**", a nombre de Inmobiliaria PY S.A., R.U.T. N° 96.641.860-5, ubicada en Los Pistachos N° 1.046, de esta comuna.

2°. - Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos, lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.



Jsr.-

Distribución: Administración y Finanzas; Sección Patentes Comerciales (3); S.I.I, Interesado; Oficina de Partes y ARCHIVO/